



Real Federación de Fútbol
del Principado de Asturias



**CIRCULAR Nº 4 – TEMPORADA 2011/2012
SISTEMA DE ADSCRIPCIÓN DE EQUIPOS A LAS
DIFERENTES CATEGORÍAS**

AFICIONADOS

Entre Categoría Preferente y 3ª División:

Lo que señale la R.F.E.F. entre ambas categorías.

Entre 1ª Categoría Territorial y Preferente:

ASCENSO automático a Categoría Preferente del PRIMER clasificado de cada uno de los dos grupos, más UN equipo que saldrá de una competición eliminatoria entre los clasificados en los puestos 2º y 3º de cada grupo, en total TRES equipos.

DESCENSO, también automático, a 1ª Categoría Regional de los TRES últimos clasificados de la Preferente.

Entre 2ª y 1ª Categoría Regional:

ASCENSO automático a la 1ª Categoría Regional de los primeros clasificados de cada uno de los grupos, más los segundos que sean necesarios hasta completar SEIS.

DESCENSO, también automático, a 2ª Categoría Regional de los TRES últimos clasificados de cada grupo de 1ª Categoría Regional, en total SEIS equipos.

Cuando tras consumarse los ascensos y descensos previstos por razones clasificatorias, la Preferente se viera incrementada en número superior a veinte equipos por posibles repercusiones que sobre la misma pudieran tener los necesarios ajustes impuestos por los correspondientes ascensos y descensos en las Categorías Nacionales, descenderán de Preferente a 1ª Categoría Regional y de ésta a 2ª Categoría Regional cuantos equipos se haga preciso para seguir manteniendo grupos de 20 equipos en la categoría Preferente y dos de 18 en la 1ª Regional.

Por el contrario, cuando también después de consumarse los ascensos y descensos establecidos por razones clasificatorias, fuese necesario cubrir plazas libres producidas por cualquier razón en categorías superiores, se aplicará lo dispuesto en el art. 184 del Reglamento Orgánico (será cubierta mediante el ascenso del mejor clasificado de la categoría inmediatamente inferior, salvo el supuesto en que un equipo de la categoría en la que haya que cubrir la vacante, y a pesar de haber obtenido la puntuación necesaria para su permanencia, hubiera descendido tras consumarse los ascensos y descensos en categorías superiores, en cuyo caso será dicho equipo quien tendrá derecho a ocupar dicha vacante. Si el descenso por las causas expuestas fuera de 2 equipos o más, ocupará la vacante, el mejor de los clasificados durante la temporada), bien entendido, por tanto, que el descenso por razones clasificatorias debe consumarse siempre.

JUVENILES

De Liga Nacional Juvenil a División de Honor Juvenil:

Lo que señale la R.F.E.F. entre ambas categorías.

Entre 1ª Categoría Juvenil y Liga Nacional Juvenil:

ASCENSO automático a Liga Nacional Juvenil de los TRES primeros clasificados de la 1ª Categoría Juvenil

DESCENSO automático a 1ª Categoría Juvenil de los TRES últimos clasificados en la Liga Nacional Juvenil.

Entre 2ª y 1ª Juvenil:

ASCENSO automático a la 1ª Categoría Juvenil de los CUATRO primeros clasificados de la 2ª Categoría Juvenil (1º y 2º de cada grupo).

DESCENSO, también automático, a 2ª Categoría Juvenil de los CUATRO últimos clasificados en 1ª Juvenil.

Entre 3ª y 2ª Juvenil:

ASCENSO automático a 2ª Categoría Juvenil de los campeones de cada grupo, más los vencedores de una eliminatoria, a doble partido, entre los equipos clasificados 2º y 3º puestos, en función del número de grupos, hasta completar OCHO.

DESCENSO automático de 2ª a 3ª Juvenil de los OCHO últimos clasificados (cuatro de cada grupo) de 2ª Juvenil y seguir esta categoría formada por dos grupos de 18 equipos.

Iguals criterios que los establecidos para las competiciones Regionales se aplicará en las competiciones juveniles autonómicas, en relación con los ascensos y descensos en competiciones nacionales y sus efectos sobre las de igual carácter territorial para seguir manteniendo un grupo de dieciocho equipos la 1ª Juvenil y dos grupos de dieciocho equipos la 2ª Categoría Juvenil.

CADETES

Entre 2ª y 1ª Cadete:

ASCENSO automático a 1ª Categoría Cadete de los CUATRO equipos primeros clasificados (dos de cada grupo) de 2ª Cadete.

DESCENSO automático de 1ª a 2ª Cadete de los CUATRO últimos equipos clasificados para así seguir formada la 1ª Cadete por dieciséis equipos.

Entre 3ª y 2ª Cadete:

ASCENSO automático a 2ª Categoría Cadete de los campeones de cada grupo, más los vencedores de una eliminatoria, a doble partido, entre los equipos clasificados 2º y 3º puestos, en función del número de grupos, hasta completar OCHO.

DESCENSO automático de 2ª a 3ª Cadete de los OCHO últimos clasificados (cuatro de cada grupo) de 2ª Cadete y seguir esta categoría formada por dos grupos de 18 equipos.

INFANTILES

Entre 2ª y 1ª Infantil:

ASCENSO automático a la 1ª Categoría Infantil de los CUATRO equipos primeros clasificados (dos de cada grupo) de 2ª Infantil.

DESCENSO automático de 1ª a 2ª Infantil de los CUATRO últimos equipos clasificados para así seguir formada la 1ª Infantil por dieciséis equipos.

Entre 3ª y 2ª Infantil:

ASCENSO automático a 2ª Categoría Infantil de los campeones de cada grupo, más los vencedores de una eliminatoria, a doble partido, entre los equipos clasificados 2º y 3º puestos, en función del número de grupos, hasta completar OCHO.

DESCENSO automático de 2ª a 3ª Infantil de los OCHO últimos clasificados (cuatro de cada grupo) de 2ª Infantil y seguir esta categoría formada por dos grupos de 18 equipos.

ALEVINES - FÚTBOL 8

Entre 2ª y 1ª Alevín:

ASCENSO automático a la 1ª Categoría Alevín Fútbol 8 de los CUATRO equipos primeros clasificados (campeón de cada uno de los cuatro grupos) de 2ª Alevín.

DESCENSO automático de 1ª a 2ª Alevín Fútbol 8 de los CUATRO últimos equipos clasificados para así seguir formada la 1ª Alevín por dieciséis equipos.

Entre 3ª y 2ª Alevín:

ASCENSO automático a 2ª Categoría Alevín Fútbol 8, de los primeros clasificados de cada uno de los grupos, más los segundos que sean necesarios hasta completar DIECISÉIS y seguir formada esta categoría por cuatro grupos de 16 equipos.

DESCENSO automático de 2ª a 3ª Alevín Fútbol 8 de los DIECISÉIS últimos clasificados (cuatro de cada grupo) de 2ª Alevín y seguir esta categoría formada por cuatro grupos de 16 equipos.

F E M E N I N O

Entre Campeonato Femenino Territorial y 1ª Nacional Femenina:

Lo que señale la R.F.E.F. entre ambas categorías.

SISTEMA DE ASCENSOS EN LAS TERCERAS CATEGORIAS

(Juvenil, Cadete e Infantil)

PARA 6 GRUPOS:

Ascienden directamente los campeones de grupo, total 6 equipos.

Se clasifican para jugar una eliminatoria a doble partido los 4 mejores segundos.

Se emparejan en orden inverso a su clasificación, cuarto contra primero y tercero contra segundo.

Se juega el primer partido en el campo del peor clasificado.

Los 2 vencedores ascienden automáticamente.

PARA 5 GRUPOS:

Ascienden directamente los campeones de cada grupo, total 5 equipos.

Se clasifican para jugar una eliminatoria a doble partido los 5 segundos más el mejor tercer clasificado.

Se emparejan en orden inverso a su clasificación, el único tercer clasificado contra el mejor segundo y así sucesivamente, el quinto contra el segundo y el cuarto contra el tercero.

Se juega el primer partido en el campo del peor clasificado.

Los 3 vencedores ascienden automáticamente.

PARA 4 GRUPOS:

Ascienden directamente los campeones de cada grupo, total 4 equipos.

Se clasifican para jugar una eliminatoria a doble partido los 4 segundos más los 4 terceros.

Se emparejan en orden inverso a su clasificación, el peor clasificado de los terceros contra el mejor clasificado de los segundos, el tercero de los terceros contra el segundo de los segundos, etc.

Se juega el primer partido en el campo del peor clasificado.

Los 4 vencedores ascienden automáticamente.

La determinación de la mejor clasificación de los equipos para el emparejamiento de la segunda fase, al haber más de un grupo, se obtendrá, entre los que ocupen el mismo puesto en cada uno de los distintos grupos, mediante el mejor cociente resultante de dividir el número de puntos totales obtenidos por cada uno entre los partidos jugados por el mismo y si así no se decidiese, entonces por el resultante de la diferencia del número de goles a favor entre los goles en contra.

Igualmente, si se hiciera preciso cubrir plazas libres, en la 2ª categoría, la determinación del club o clubes necesarios para compensar estas plazas se obtendrá de acuerdo a lo contemplado en el Art. 184.5 del Reglamento Orgánico de la R.F.F.P.A.).

FÚTBOL SALA

De 1ª División Preferente a 1ª Nacional "B":

ASCENSO a 1ª Nacional "B" de los TRES primeros clasificados de 1ª División Preferente.

DESCENSO a 1ª Categoría Preferente de los TRES últimos clasificados de 1ª Nacional "B".

Entre 1ª División y 1ª División Preferente:

ASCENSO a 1ª División Preferente de CUATRO equipos (dos de cada grupo) de 1ª División.

DESCENSO a 1ª División de los CUATRO últimos clasificados de 1ª División Preferente.

Entre 2ª División y 1ª División:

ASCENSO a 1ª División de los SEIS mejores clasificados de 2ª División.

DESCENSO a 2ª División de los SEIS peor clasificados (tres de cada grupo) de 1ª División.

Iguales criterios que los establecidos para las competiciones Regionales de fútbol campo se aplicará en las competiciones de 1ª División Preferente y 1ª División, en relación con los ascensos y descensos en competiciones nacionales y sus efectos sobre las de igual carácter territorial para seguir manteniendo un grupo de 16 equipos en 1ª División Preferente y 2 de 16 en 1ª División, aplicando lo establecido en el art. 184 del Reglamento Orgánico.

BENJAMINES

Entre 2ª y 1ª Benjamín:

ASCENSO a 1ª Benjamín de los DOS primeros equipos clasificados de cada uno de los 2 grupos de la 2ª Categoría Benjamín., en total CUATRO EQUIPOS.

DESCENSO a automático de 1ª a 2ª Benjamín de los CUATRO últimos equipos clasificados para así seguir formada la 1ª Categoría por dieciséis equipos.

Entre 3ª y 2ª Benjamín:

ASCENSO a 2ª Benjamín de OCHO equipos (el mecanismo de ascenso se determinará en función del número de grupos).

DESCENSO automático de 2ª a 3ª Benjamín de los OCHO últimos clasificados (cuatro de cada grupo) de 2ª Benjamín para seguir formada esta categoría por dos grupos de 16 equipos.

Gijón, 12 de julio de 2011

REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



El Secretario General